



AREQUIPA - PERÚ

Universidad Católica de Santa María

(51 54) 382038 Fax:(51 54) 251213 ✉ ucsm@ucsm.edu.pe 🌐 http://www.ucsm.edu.pe Apartado 1350 Rectorado



ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCSM EN SU SESION DE FECHA 24-01-2018

1. Aprobar la propuesta presentada en el oficio N° 062-VRACAD-2018, encargándose al Vice Rectorado Académico la redacción final de la (s) norma (s) a modificarse, precisando las características de la revista indizada que se menciona.
2. Aprobar la propuesta remitida por el oficio N° 061-VRACAD-2018 mediante el cual eleva acuerdos de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento referidos al proceso de apertura de secciones tanto en pregrado como postgrado en los siguientes términos especificados en el oficio N° 100-R-2018.
3. Aprobar las acciones detalladas en el oficio N° 063-VRACAD-2018 para la implementación de un Plan de Seguimiento y Monitoreo a los docentes que no cuentan con Grado Académico de Maestro.
4. Aprobar el resultado de la evaluación del expediente presentado por el Sr. Dr. Ernesto Luis Vera Ballón para acceder al cambio de Régimen de Tiempo Completo para los señores Decanos de Facultad y Director de la Escuela de Postgrado de la UCSM al término de su mandato, disponiéndose, a partir del 01 de marzo del 2018, el cambio de Régimen de Tiempo Parcial a Tiempo Completo del señor Docente de la UCSM que a continuación se indica, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto en el Reglamento aprobado por la Resolución No. 6297-CU-2017:

APELLIDOS Y NOMBRES

I. VERA BALLON, ERNESTO LUIS

- 4.1. El Docente mencionado deberá presentar, dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año, su respectivo informe documentado de las actividades no lectivas cumplidas por semestre, según lo dispuesto por la Resolución No. 6297-CU-2017.
5. Aprobar la exoneración del proceso de publicación referido al mobiliario, equipamiento y cableado de las obras que se ejecutarán en la ampliación del pabellón R y construcción aulas, laboratorios y SUM Parque Industrial.
6. Contratar los servicios del estudio de abogados Suarez y Asociados para ver el saneamiento físico legal de la Clínica Aliviari.
- 6.1. Ampliar el plazo hasta el 27-01-2018, fecha máxima en la cual la Comisión designada por Resolución N° 6608-CU-2018, deberá hacer llegar la propuesta definitiva al Vicerrectorado Administrativo, a fin de ser incluida en la reunión de la Comisión de Adquisiciones y se trate en la próxima sesión del Colegiado.
7. Ratificar a la Comisión Central nombrada por la Resolución No. 24592-R-2017 de fecha 03-08-2017, para que se encargue de implementar las acciones necesarias para la ejecución del evento denominado "FESTI CATOLICA 2018".
8. Otorgar una felicitación pública en los medios de comunicación que corresponda, a la Srta. Lena Gálvez Ranilla por haber ganado la Convocatoria del Esquema Financiero E010-2017-01 denominado "Premio Nacional L ORÉAL-UNESCO-CONCYTEC por las Mujeres en la Ciencia".

./.



9. Iniciar procedimiento administrativo disciplinario, sometiendo en consecuencia a competencia del Tribunal de Honor a los señores Zulma Charo Zamata Calcina, Grissel Betsy Castillo Arias y Luis Gregory Gutiérrez Zamalloa.
10. Otorgar, en vía de regularización, ampliación de licencia sin goce de haber al Sr. Abog. James Fernández Salguero, Docente Auxiliar a Tiempo Parcial adscrito al D.A. de Ciencias Jurídicas, a partir del inicio del Semestre Impar 2016 hasta el 29 de octubre del 2016 por su designación en el cargo de Director Ejecutivo en el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamientos (OTASS).
- 10.1. Otorgar, en vía de regularización, licencia sin goce de haber por motivos personales al Sr. Abog. James Fernández Salguero, Docente Auxiliar a Tiempo Parcial adscrito al D.A. de Ciencias Jurídicas, del 30 de octubre del 2016 hasta la finalización del Semestre Impar 2017.
11. Aprobar la propuesta de creación del “Instituto de Tecnologías Digitales para Arquitectura e Ingenierías” y Reglamento Interno, debiendo el Vice Rectorado Académico alcanzar el documento en su versión final, en la que deberá precisarse que este Instituto será autofinanciado.
12. Disponer la exoneración del examen en el Concurso de Admisión 2018, autorizando el ingreso y matrícula de las personas que a continuación se indica, egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú:

E.P. INGENIERIA DE SISTEMAS

01. VASQUEZ BALDARRAGO, BRANDON ANDRE

E.P. INGENIERIA INDUSTRIAL

01. VILCA CHUSPI, LUCIA VICTORIA

E.P. INGENIERIA MECANICA, MECANICA-ELECTRICA Y MECATRONICA

01. ORDOÑEZ RAMOS, ERICK RONALD

- 12.1. Otorgar, según lo dispuesto en el Art. 8, inc. a) del Reglamento aprobado por Resolución No. 6381-CU-2017 y modificado por Resolución No. 6615-CU-2018, exoneración del pago de la pensión de enseñanza y demás gastos hasta su titulación, a los alumnos mencionados.
